

Proyecto ARG 16/G 54

Promoviendo la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre ABS en Argentina

Normativa provincial para autorización de permisos de acceso de material genético

Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
Gobierno de Tierra del Fuego, A.I.A.S.

Ushuaia, 7 de diciembre de 2018



Programa de
Naciones Unidas
para el desarrollo



Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación



Normativa provincial y nacional

- **Ley Nacional N° 22.421** de Fauna
 - ✓ **DECRETO** reglamentario **666/1997**
- **Artículo 25 Constitución de Tierra del Fuego** Preservación de flora y fauna
- **Ley Provincial N° 55** de Medio Ambiente
- **Ley Provincial N° 272** de Creación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas
- **Ley Provincial N° 101** de Especies en peligro de extinción: prohibición de caza, comercialización e industrialización en el ámbito provincial
- **Ley Provincial N° 176** de Prohibición de acercamiento a cualquier especie de mamífero marino y zonas de nidificación de aves en las costas y mar de jurisdicción provincial
- **Resolución SDS y A N° 570/2012 – CDB Ley N° 24.375:** Solicitud de autorización para realizar investigaciones con acceso al material genético en jurisdicción provincial

Solicitud de autorización para permisos de investigación

Los permisos de investigación deberán solicitarse en caso de toma de muestras que impliquen **acceso a recursos genéticos de la Provincia** o cuando el lugar de trabajo se realice **dentro de Áreas Protegidas del SPANP**.

Requerimientos

1. Nota solicitando el permiso dirigida a:

Secretario de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
C.C. Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad

2. Completar **Resolución SDSyA N° 570-2012** firmada por investigador responsable. Indicar si hay muestras que serán enviadas al exterior.

3. Copia del **Plan de Proyecto**

4. **Acuerdo de Partes** entre institución local y extranjera

Solicitud de autorización para permisos de investigación

Resolución SDSyA N° 512/2012

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR INVESTIGACIONES CON ACCESO AL MATERIAL GENÉTICO EN JURISDICCIÓN PROVINCIAL

Fecha de solicitud:

Datos del Solicitante		
Nombre y Apellido:		
Profesión:		
Nombre de la Institución para la cual trabaja:		
DNI o PASAPORTE N°:		
Dirección laboral:		
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:
Dirección particular:		
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:

Nombres y Apellidos de los que realizarán el proyecto a campo:

Título del Proyecto, duración del mismo:

Áreas geográficas de prospección

Cronograma aproximado de trabajo (Detalle el comienzo y finalización de cada campaña, así como la/s actividad/es en cada una de ellas)

En virtud de la Ley N° 24375 y la normativa complementaria vigente completar:

Disposición final del material

Cláusula sobre condiciones para la transferencia a terceras personas.

Descripción de las actividades a realizar en las áreas

Metodología

Colección de material Sí No

Flora

Fauna

Individuos

Partes de individuos

Muestras (especificar)

Especie/s (nombre común y científico)

Número de Especies

Número de Ejemplares por Especie

Número Total de Ejemplares

Destino



Programa de Naciones Unidas para el desarrollo



Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación



Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Solicitud de autorización para permisos de investigación

Acuerdo de Partes

- Solicitudes de investigación (con acceso a recursos genéticos o dentro de áreas protegidas) de personas o instituciones extranjeras:
 - **Acuerdo de Cooperación** suscripto con universidades, instituciones oficiales, u otras entidades de investigación nacionales, provinciales o municipales
 - Condiciones de firmas de convenio: con sellos y firma de responsable de institución



Programa de
Naciones Unidas
para el desarrollo



Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación



Solicitud de autorización para permisos de investigación

Consideraciones

- Presentación de la documentación
 - **Personal** en la SADSyCC
 - **Correo electrónico:** areasprotegidas@tierradelfuego.gov.ar (documentos escaneados o con firmas digitales)
- Documentos 1, 2, 3 y 4 deberán presentarse con una **anticipación mínima de 30 días**
- Toda la documentación deberá ser presentada en idioma **ESPAÑOL**
- Aprobación mediante **Resolución SADSyCC**



Programa de
Naciones Unidas
para el desarrollo



Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación



Solicitud de salida de muestras de material genético

Procedimiento

IMPORTANTE:

Las solicitudes de salida de muestras deben realizarse con **diez (10) días de anticipación**

Muestras de material genético con **DESTINO FEDERAL** (1/2)

Solicitar autorización a la DGAPyB mediante nota en que se detalle:

- Datos del proyecto (nombre, N° Expediente / resolución)
- Nombre de quien lo transporte y quien realizará el envío
- Medio de transporte por el cual saldrán de la provincia (empresa)
- Fecha de salida
- Dirección de destino
- Descripción del material que se envía/transporta, número de tubos/frascos tamaño aproximado del embalaje.
- Depósito físico de la muestra



Programa de
Naciones Unidas
para el desarrollo



Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación



Solicitud de salida de muestras de material genético

Procedimiento

Muestras de material genético con **DESTINO FEDERAL (2/2)**

Con copia de los documentos autorizados por la DGAPyB deberán presentar **nota dirigida a ADMINISTRADOR/A DIVISIÓN ADUANA DE USHUAIA**, solicitando autorización para el envío de los productos, donde debe detallarse:

- Director / Responsable del proyecto
- Datos del proyecto (nombre, N° Expediente / resolución)
- Medio de transporte por el cual saldrán de la provincia (empresa de transporte por la que realizará el envío o si saldrá por Correo Argentino)
- Fecha de salida (semana)
- Lugar de destino

Transporte de productos y subproductos de la fauna silvestre

Deberá tramitarse ante la DGAPyB una **Guía de Tránsito Provincial** (validez federal) que será emitida junto con la autorización (en la guía debe constar dirección de quien realiza el transporte y en aduana deberá presentar copia de DNI)



Programa de
Naciones Unidas
para el desarrollo



Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación



Solicitud de salida de muestras de material genético

Procedimiento

Muestras de material genético con **DESTINO AL EXTERIOR**

- Nota Autorización de la Aduana Argentina
- Resolución de la SADSyCC



Programa de
Naciones Unidas
para el desarrollo



Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación



Solicitud de permisos de estudio que involucren acceso a material genético en Recursos Hídricos Continentales

1. Ingresar proyecto a la DGAPyB y se gira a la DGRH para intervención
2. DGRH abre expediente en caso de que corresponda para el permiso de estudio en el marco de la Ley Provincial 1126
3. DGRH evalúa y responde a la DGAPyB con un informe
4. Se emite una resolución conjunta en el marco de las Leyes Provinciales 1126, 272 y Resolución SDSyA 570/2012



Programa de
Naciones Unidas
para el desarrollo



Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación



MUCHAS GRACIAS...

Dirección General de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
Gobierno de Tierra del Fuego, A.I.A.S.

areasprotegidas@tierradelfuego.gov.ar



Programa de
Naciones Unidas
para el desarrollo



Secretaría de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación

